



Sesión: 54
Fecha: 04-08-2025
Hora: 21:07

Solicitud de Resolución N° 1615

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con el Ministerio Público, la Excma. Corte Suprema y Gendarmería de Chile, la implementación de un sistema digital de doble validación obligatoria para toda resolución judicial relativa a medidas cautelares, libertades condicionales, sobreseimientos o cualquier acto que afecte la situación procesal de imputados por delitos graves.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Ximena Ossandón Irrarrázabal



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO, LA CORTE SUPREMA Y GENDARMERÍA DE CHILE, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DIGITAL DE DOBLE VALIDACIÓN OBLIGATORIA PARA TODA RESOLUCIÓN JUDICIAL RELATIVA A MEDIDAS CAUTELARES, LIBERTADES CONDICIONALES, SOBRESEIMIENTOS O CUALQUIER ACTO QUE AFECTE LA SITUACIÓN PROCESAL DE IMPUTADOS POR DELITOS GRAVES

Consideraciones:

La complejidad y sofisticación del crimen organizado transnacional ha impuesto nuevos y mayores desafíos al sistema de justicia chileno. Casos recientes de liberaciones irregulares de imputados por delitos graves, originados en errores administrativos o fallas en la tramitación y validación de resoluciones judiciales, han dejado de manifiesto la urgente necesidad de modernizar y robustecer los mecanismos de control y prevención en todas las etapas del proceso penal.

La coordinación efectiva entre los diversos órganos del Estado—Poder Judicial, Ministerio Público, Gendarmería, PDI e instancias ministeriales—es hoy más que nunca un imperativo para evitar que las falencias en el flujo de información y en la gestión administrativa generen riesgos que comprometan la seguridad pública y la confianza ciudadana en el sistema de justicia. No es aceptable que errores formales o la ausencia de controles digitales permitan la fuga, evasión o liberación indebida de personas investigadas o condenadas por delitos asociados al crimen organizado, tráfico de drogas, homicidios, secuestros u otras conductas de alta connotación social.



En este escenario, la experiencia comparada demuestra que la implementación de protocolos de alerta temprana—tanto a nivel nacional como internacional—y la coordinación directa y prioritaria con organismos como Interpol son herramientas indispensables para responder de manera ágil y eficaz ante situaciones de fuga o liberación errónea de imputados de alta peligrosidad. La creación de una unidad de crisis interinstitucional permitirá articular respuestas inmediatas, asegurar la trazabilidad de las responsabilidades y promover una cultura de reacción oportuna y transparente.

No obstante, el fortalecimiento de estos mecanismos exige también la modernización tecnológica de los sistemas judiciales y administrativos. La interoperabilidad digital entre el Poder Judicial, Ministerio Público, Gendarmería y la PDI constituye una condición básica para el intercambio seguro y rápido de información relevante para la toma de decisiones. En esta línea, la implementación de un sistema digital de doble validación obligatoria para toda resolución judicial relativa a medidas cautelares, libertades condicionales, sobreseimientos o cualquier acto que afecte la situación procesal de imputados por delitos graves, surge como una medida fundamental para reducir al mínimo los márgenes de error, asegurando que toda decisión relevante sea revisada y confirmada por al menos dos instancias independientes antes de su ejecución.

Dicha medida, además de fortalecer la seguridad institucional, contribuirá a prevenir filtraciones, suplantaciones de identidad, manipulaciones documentales o actuaciones dolosas que puedan favorecer la impunidad. Asimismo, permitirá dotar al sistema de justicia de mayor transparencia y control, facilitando la posterior auditoría y la rendición de cuentas en caso de irregularidades.

Finalmente, la ciudadanía exige respuestas concretas y eficaces ante los desafíos que impone la criminalidad organizada. Solo a través de la modernización de los procesos, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la adopción de mecanismos de control y validación robustos, el Estado podrá garantizar la protección de la sociedad y la vigencia del Estado de Derecho.



En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer la siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, que instruya al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con el Ministerio Público, la Corte Suprema y Gendarmería de Chile, la implementación de un sistema digital de doble validación obligatoria para toda resolución judicial relativa a medidas cautelares, libertades condicionales, sobreseimientos o cualquier acto que afecte la situación procesal de imputados por delitos graves.

Dicho sistema debe contemplar, al menos, lo siguiente:

- Firma electrónica avanzada certificada del juez competente y del ministro de fe del tribunal (secretario judicial).
- Un código único de verificación, trazable y auditable por los organismos responsables.
- Un registro automatizado de auditoría digital, disponible en tiempo real.
- Una plataforma de interoperabilidad segura entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y Gendarmería de Chile, que impida la ejecución de órdenes sin validación formal.


XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL
H. Diputado de la República



X. Ossandón I.

FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

